



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La incorrecta orientación del cartel identificatorio correspondiente a la calle Mariano Moreno, en su intersección con la calle Catamarca, de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, la señalización identificatoria de las calles constituye un elemento fundamental para la correcta orientación de los usuarios de la vía pública;

Que, en la intersección de las calles Mariano Moreno y Catamarca se observa que el cartel identificatorio correspondiente a Mariano Moreno se encuentra colocado en un sentido contrario al que debería indicar;

Que, una señalización incorrectamente orientada puede generar confusión entre conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y vecinos que circulan por el sector;

Que, la correcta ubicación y orientación de los carteles permite interpretar de manera rápida y precisa el nombre y dirección de las arterias, contribuyendo al ordenamiento del tránsito;

Que, este tipo de señalización resulta asimismo de importancia para servicios de emergencia, transporte, repartos y demás actividades que requieren una identificación precisa de las calles;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal garantizar que la cartelería urbana se encuentre correctamente instalada, orientada y en condiciones adecuadas para cumplir su función;

Que, la corrección de la ubicación del cartel constituye una intervención sencilla que permitiría mejorar de manera inmediata la información disponible para quienes circulan por dicha intersección;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de Corrección y Adecuación del Cartel Identificadorio en la Intersección de
Mariano Moreno y Catamarca**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento de la cartelería identificatoria de la calle Mariano Moreno ubicada en su intersección con la calle Catamarca.

ART.-2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la corrección, reorientación y/o reubicación del cartel identificadorio de la calle Mariano Moreno, de manera que indique correctamente la orientación correspondiente a dicha arteria.

ART.-3°.- Solicitar que se verifique la señalización existente en la mencionada intersección, a fin de garantizar que los carteles identificatorios se encuentren correctamente orientados, sean visibles y permitan una interpretación clara por parte de los usuarios de la vía pública.

ART.- 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante el plazo estimado para la realización de las tareas solicitadas y el área municipal responsable de su ejecución.

ART.-5°.- DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**